En la sala de la ayuntamiento y casas del concejo de la villa de Vergara a veinte y ocho dias del mes de mayo de mill y seiscientos y onze años se juntaron los señores justicia y regimiento del concejo de esta dicha villa segun lo an de uso y costumbre para las cosas tocantes al rigo vierno especial y nombradamente hallandose presentes en este ayuntamiento el señor don diego de guipuzcoa alcalde ordinario de la dicha villa e su jurisdicion y pedro de aguiçaval uno de los regidores y joan de yraola uno de los diputados del cuerpo de la dicha villa y domingo de narbaiza y miguel de [illegible] otros regidores y miguel de aristi diputado de la parroquia de oriondo y el licenciado ynarra y joan perez de aumategui gorriz regidores y miguel y joan de cumeta diputados de la universidad de ancuola ante mi el presente escrivano fiel del concejo y asi juntados como la mayor e mas sana parte de todos los oficiales del dicho concejo

Sanjoan saez de Vidaurre junto en Zumaya entrega el registro.

Este dia aviendo visto lo pedido por parte de joan saez de vidaurre para que se le pague su salario ordinario que se le deve por el concejo de lo que a servido por procurador juntero por esta villa en la junta general proxima pasada que se celebro en Zumaya entrego el registro de la dicha junta al señor alcalde y con esto en este ayuntamiento no se acordo ni se proveyo cosa ninguna

Joan martinez de Gorostegui